



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 262/2023

Bahía Blanca, 14 de junio de 2023

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Elina Martínez

La Resol CSU 962/22 que crea los cargos docentes temporarios para el Departamento de Ciencias de la Salud.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta del Coordinador del Área Clínica y miembro del área de Educación para la Salud Mg. Alejandro Cragno para que la docente Médica Isabel Sagarzazu coordine las actividades del Curso Relación Médico Paciente (RMP);

La necesidad de coordinar las actividades de RMP, que luego del cambio del plan de estudios queda integrado dentro de las unidades;

La diversidad de grupos y espacios de práctica en donde se desarrollan las actividades de RMP durante el ciclo inicial de la carrera, entre el 1er y 3er año de la misma;

Que la docente Isabel Sagarzazu ha tenido funciones como tutora en ABP, ha cumplido su tarea con muy buen desempeño y responsabilidad ha manifestado en varias oportunidades su voluntad de seguir desarrollándose en la docencia, ha hecho cursos de formación para ello;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la docente Médica Isabel Sagarzazu (Legajo 14373) como Profesora Adjunta Dedicación Simple para cumplir funciones como coordinadora de RMP de la carrera de Medicina desde el 15 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con un cargo temporario de igual jerarquía aprobado por resolución CSU 962/22.

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente 1991/23 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.